



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN ONTRACTUAL

Riohacha, octubre de 2025

Señor (a)

MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA

SUPERVISOR (A) CONTRATO No **CO1.PCCNTR. 7519628** del año 2025

Coordinadora Académica de Programas Especiales

Centro Industrial y de Energías Alternativas

Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de octubre de 2025

Referencia: CONTRATO No **CO1.PCCNTR. 7519628** del año 2025

JOSE ULISES ROMERO CAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84029462 de Riohacha La Guajira, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial y de Energías Alternativas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

VALOR Y FORMA DE PAGO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$44.768.574,00). Los cuales se pagarán de igual manera, conforme se detalla a continuación: a) Un pago correspondiente a los 8 días del mes de febrero de 2025 por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.226.536,00).** b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511,00)** cada uno c) Un último pago correspondiente a los 17 días del mes de diciembre de 2025 por valor de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.146.439,00).**

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los RAPS definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la DSNFT y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Se llevó a cabo la formación del programa Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial, ficha No. 3198576, dirigida a la comunidad de la Comuna No. 10 del municipio de Riohacha. Se llevó a cabo la formación del programa Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial Ficha No 3199705.- Corregimiento de Campana Nuevo - Municipio de Dibulla.	Evidencia fotográfica Evidencia fotográfica
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.



7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Se realizó una reunión con la Dra. Marieth Orcasitas Peñaloza, Coordinadora de los Programas Especiales, con el fin de dar seguimiento al proceso de ejecución de la formación. Se llevó a cabo una reunión con el profesional Ulises Frías, con el propósito de organizar adecuadamente el horario de formación. La convocatoria fue realizada por la Dra. Marieth Orcasitas Peñaloza, Coordinadora de Programas Especiales.	Evidencia fotográfica. Evidencia fotográfica.
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Capacitación SIGA – Guía para la gestión de materiales de formación EPP.	Evidencia fotográfica.
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	Se realiza la entrega el informe mensual asociado a la ejecución del mes de octubre 2025.	Informe mensual de ejecución.
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.



	control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendizaje: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendizaje comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.



18	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
----	---	---	------------

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XXX	XXX	XXX	XXX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4625829557 de la planilla, operador SOI septiembre 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019–“Decreto Ley Anti-trámites”).

Evidencias en **(17)** folios

Cordialmente,

Firma

JOSE ULISES ROMERO CAMPO

Contratista

CC 84029462

Recibí a satisfacción:

Firma

MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA

SUPERVISOR (A) CONTRATO No **CO1.PCCNTR. 7519628** del año 2025

Coordinadora Académica de Programas Especiales

Centro Industrial y de Energías Alternativas

GTH-F-062 V10



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada
	☐	Pública Reservada

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE

JOSE ULISES ROMERO CAMPO
INSTRUCTOR FULL POPULAR

MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA
COORDINADORA PROGRAMAS ESPECIALES

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA
OCTUBRE DE 2025



www.sena.edu.co



INTRODUCCION

A continuación, se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de octubre, en cumplimiento de mis obligaciones contractuales. En este documento, se detallan las diversas gestiones realizadas durante el mes, las cuales son objeto de pago.

Como parte de la estrategia de Full Popular, se busca fortalecer las capacidades, conocimientos y destrezas de la población campesina de los municipios de Riohacha y Dibulla. Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar nuevas alternativas que permitan a esta población aumentar de manera efectiva sus ingresos y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Este esfuerzo conjunto busca empoderar a la comunidad campesina, brindándoles las herramientas necesarias para un desarrollo sostenible y equitativo.



www.sena.edu.co



INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MENSUALES

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el periodo objeto de cobro; 1 de octubre a 31 de octubre de 2025, las cuales se relacionan con las obligaciones contractuales y se detallan a continuación;

1. **Obligación contractual 1:** Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.

Gestión: En el marco de la estrategia Full Popular y como parte del compromiso con el fortalecimiento de las competencias técnicas y prácticas de los aprendices, se llevó a cabo, formación, dirigida al programa Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial, ficha No. 3198576.

Este proceso formativo tuvo como propósito fomentar el desarrollo comunitario mediante la adquisición de competencias emprendedoras en los siguientes ejes temáticos: análisis de la idea de negocio, productos y servicios y mercadeo, pilares fundamentales para la construcción de modelos de negocio sostenibles y contextualizados a las realidades del territorio.

Este tipo de espacios formativos refleja el compromiso del SENA con la generación de conocimiento útil y aplicable, enfocado en el fortalecimiento de las capacidades emprendedoras de las comunidades, en línea con los principios inclusivos y sostenibles de la estrategia Full Popular.



www.sena.edu.co



Ilustración 1. Formación correspondiente al programa Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial, ficha No. 3198576.



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 2. Formación correspondiente al programa Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial, ficha No. 3198576.



Fuente: Elaboración propia.



Gestión: En el marco de la estrategia Full Popular y en cumplimiento del compromiso institucional con el fortalecimiento de las competencias técnicas, prácticas y socioemocionales de los aprendices, se desarrolló un proceso formativo dirigido a los aprendices del programa Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial, ficha No. 3198576.

Esta formación tuvo como eje central el Trabajo de Campo con productores de panadería artesanal del Distrito de Riohacha, con el propósito de fomentar el desarrollo comunitario a través de la transferencia de conocimientos, el acompañamiento técnico y la identificación de oportunidades de mejora en los procesos productivos locales.

Durante la intervención, los aprendices aplicaron metodologías participativas y herramientas de diagnóstico empresarial, fortaleciendo así sus habilidades en gestión, innovación y liderazgo emprendedor. A su vez, los productores artesanales se beneficiaron de asesorías prácticas orientadas a la mejora de la calidad del producto, estrategias de comercialización y sostenibilidad del negocio.

Este tipo de espacios formativos reflejan el compromiso del SENA con la generación de conocimiento útil, pertinente y transformador, alineado con los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad que promueve la estrategia Full Popular. Además, consolidan el vínculo entre la formación profesional integral y las dinámicas productivas del territorio, contribuyendo al empoderamiento económico de las comunidades y al fortalecimiento del tejido social local.



www.sena.edu.co



Ilustración 3. Formación correspondiente al programa Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial, ficha No. 3198576.



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 4. Trabajo en equipo correspondientes al programa Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial, ficha No. 3198576.



Fuente: Elaboración propia.



www.sena.edu.co



Ilustración 5. Trabajo en equipo correspondientes al programa Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial, ficha No. 3198576.



Fuente: Elaboración propia.



Gestión: En el marco de la estrategia Full Popular, orientada al fortalecimiento del tejido social y económico en zonas priorizadas, se desarrolló un proceso de formación en el corregimiento de Campana Nuevo, municipio de Dibulla, perteneciente al programa Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial, ficha No. 3199705.

Este proceso formativo tuvo como propósito fomentar el desarrollo comunitario mediante la adquisición de competencias emprendedoras en los siguientes ejes temáticos: análisis de la idea de negocio, productos y servicios y mercadeo, pilares fundamentales para la construcción de modelos de negocio sostenibles y contextualizados a las realidades del territorio.

La metodología implementada combinó estrategias pedagógicas participativas como el trabajo en equipo y clases magistrales, lo que permitió generar espacios de interacción, análisis crítico y co-creación de conocimiento entre los aprendices.

Esta acción formativa se alinea con los objetivos misionales del SENA y de la estrategia Full Popular, aportando significativamente al empoderamiento de las comunidades a través del fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la gestión empresarial local.

Ilustración 6. Formación correspondiente al programa Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial Ficha No 3199705.



Fuente: Elaboración propia.



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Ilustración 7. Formación correspondiente al programa Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial Ficha No 3199705.



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 8. Formación correspondiente al programa Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial Ficha No 3199705.



Fuente: Elaboración propia.



Gestión: En el marco de la estrategia Full Popular, orientada al fortalecimiento del tejido social y económico en zonas priorizadas del país, se desarrolló un proceso de formación en el corregimiento de Campana Nuevo, municipio de Dibulla, dirigido a los aprendices del programa Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial, ficha No. 3199705.

Esta intervención formativa tuvo como propósito principal fomentar el desarrollo comunitario mediante la realización de dos actividades integradoras: la Feria del Emprendimiento y el Bingo Gastronómico, espacios diseñados para promover la participación activa de la comunidad, visibilizar iniciativas productivas locales y fortalecer las competencias emprendedoras de los aprendices.

Durante la Feria, los aprendices presentaron propuestas de negocio desarrolladas en el marco de su formación, generando un entorno de intercambio de ideas, validación de modelos productivos y conexión con actores del territorio. El Bingo Gastronómico, por su parte, permitió resaltar la riqueza cultural y culinaria de la región, integrando saberes tradicionales con estrategias de promoción y comercialización.

Estas actividades reflejan el compromiso del SENA con la formación integral, contextualizada y transformadora, alineada con los principios de inclusión, sostenibilidad y participación comunitaria que caracterizan la estrategia Full Popular. Además, consolidan el vínculo entre el aprendizaje técnico y las dinámicas reales del entorno, contribuyendo al empoderamiento económico y social de las comunidades rurales.



www.sena.edu.co



Ilustración 9. Formación correspondiente al programa Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial Ficha No 3199705.



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 10. Formación correspondiente al programa Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial Ficha No 3199705.



Fuente: Elaboración propia.



Ilustración 11. Formación correspondiente al programa Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial Ficha No 3199705.



Fuente: Elaboración propia.



@SENACOMUNICA

www.sena.edu.co



2. **Obligación contractual 10:** Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.

Gestión: En el marco del desarrollo de la estrategia Full Popular, se llevó a cabo una reunión de seguimiento al proceso formativo, convocada por la señora Marieth Orcasitas Peñaloza, Coordinadora de Programas Especiales del SENA. El encuentro tuvo como objetivo revisar el avance de los aprendices, evaluar el cumplimiento de los objetivos pedagógicos establecidos y articular acciones de mejora que fortalezcan la calidad de la formación impartida.

Durante la reunión se abordaron aspectos clave como la asistencia, el desempeño académico, el uso de recursos didácticos, y la pertinencia de los contenidos frente a las necesidades del contexto territorial. Asimismo, se establecieron compromisos entre el equipo de formación y la coordinación para garantizar el cumplimiento de los indicadores contractuales y asegurar el impacto positivo de la estrategia en la comunidad beneficiaria.

Ilustración 12. Reunión de seguimiento a la formación.



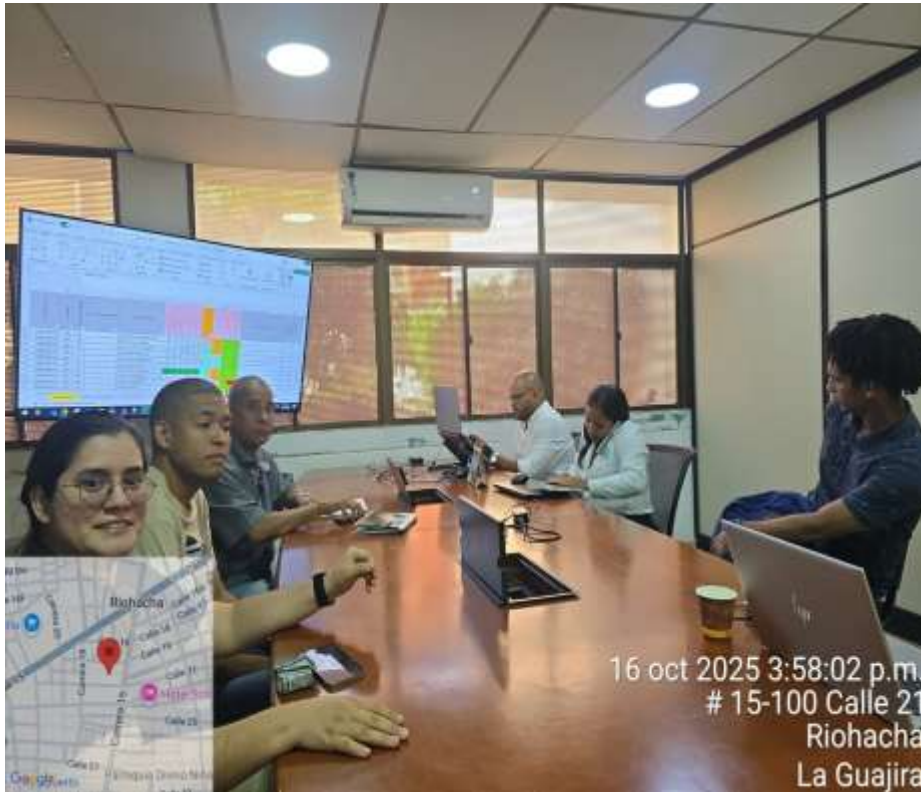
Fuente: Elaboración propia.



Gestión: En el marco de la estrategia Full Popular, Se llevó a cabo una reunión con el profesional Ulises Frías, con el propósito de organizar adecuadamente el horario de formación. La convocatoria fue realizada por la Dra. Marieth Orcasitas Peñaloza, Coordinadora de Programas Especiales.

Durante el encuentro, se revisaron las condiciones logísticas, y las jornadas académicas de los aprendices, con el fin de garantizar una programación que favorezca la participación activa y el cumplimiento de los objetivos de formación. Esta acción permite avanzar en la implementación efectiva de la estrategia, asegurando la pertinencia y calidad del proceso formativo.

Ilustración 13. Reunión con el Profesional Ulises Frías.



Fuente: Elaboración propia.



3. **Obligación contractual 11:** Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.

Gestión: En el marco de la estrategia CampeSena, se desarrolló una jornada de capacitación orientada al fortalecimiento de competencias en el uso del Sistema de Gestión Académica (SIGA), con énfasis en la aplicación de la guía para la gestión de materiales de formación relacionados con Elementos de Protección Personal (EPP).

La actividad estuvo dirigida a instructores, coordinadores y personal de apoyo logístico, con el objetivo de garantizar la correcta planeación, solicitud, administración y trazabilidad de los materiales requeridos en los ambientes de formación, conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes.

Esta capacitación permitió fortalecer la eficiencia operativa en los procesos formativos, garantizar la seguridad de los aprendices y promover el cumplimiento de estándares de calidad en la ejecución de la formación profesional integral.

Ilustración 14. Reunión equipo SIGA del CIEA.



Fuente: Elaboración propia.



www.sena.edu.co



Ilustración 15. Reunión equipo SIGA del CIEA.



Fuente: Elaboración propia.



CONCLUSIONES

En el presente informe se detallan las actividades desarrolladas y la ejecución de las obligaciones contractuales, todas ellas orientadas a los procesos de formación profesional integral correspondientes a la vigencia 2025 del SENA, en el marco de la estrategia de Economía Popular. Estas acciones fueron implementadas con el objetivo de garantizar la calidad y efectividad del programa, brindando a los participantes una formación integral y pertinente que los prepare de manera adecuada para enfrentar los desafíos del sector.

En resumen, las acciones llevadas a cabo han sido fundamentales para fortalecer las capacidades, conocimientos y destrezas de la población campesina de los municipios de Riohacha y Dibulla, permitiéndoles aumentar de manera efectiva sus ingresos y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

La implementación de la estrategia de Economía Popular ha demostrado ser una herramienta valiosa para promover el desarrollo sostenible y equitativo de la comunidad.

Se firma el presente informe con corte a los 28 días del mes de octubre de 2025

Atentamente,

JOSE ULISES ROMERO CAMPO

Instructor (a)



@SENAcomunica

www.sena.edu.co